Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1781/2012
06 SEP 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAJE DE PROTECCIÓN PARA USO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGNº 031/2012, de fecha 18 de julio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 23254, en la cual el Ing. FERNANDO ANIBAL RICART FORNELLS, Director General del Centro de Estudios Tecnológicos, solicita compra de un traje de protección para uso en el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1042/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 328564, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1248/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas GUAINDUPAR S.R.L., INDALCO S.R.L., VANCAZ, MANO S.R.L. y CONSTRU-METAL;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 20 de agosto de 2012, la fecha fijada para dicho acto, no se ha presentado oferta alguna;

La Adenda Nº 1, de fecha 20 de agosto de 2012, con Expediente Nº 328564 referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día lunes 27 de agosto de 2012, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de traje protección para uso en el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción;

El presupuesto presentado por la empresa GUAINDUPAR S.R.L.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de traje protección para uso en el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 27 de agosto de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa GUAINDUPAR S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 47/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de traje protección para uso en el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa GUAINDUPAR S.R.L. por la suma de ₲ 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 74/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de traje protección para uso en el Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa GUAINDUPAR S.R.L. por la suma de ₲ 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA incluido;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1781/2012
06 SEP 2012

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE TRAJE DE PROTECCIÓN PARA USO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresa GUAINDUPAR S.R.L. por un monto de ₲ 2.000.000 (Guaraníes dos millones) IVA incluido, dicha oferta y/o cotización global.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF